



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 522 -2012-MDM/AL

Máncora, **7 DIC 2012**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;**

**VISTO:**

El Informe N°002-2012-CEPSSEP-MDM, de fecha 14 de Diciembre del 2012, suscrito por el Ing. Mariano Juan Quintanilla Castro, Presidente del Comité Especial de los Procesos de Selección para la Elaboración de Estudios de Pre inversión Pública a nivel de Perfiles, que se encargara de conducir los procesos de Elaboración de Pre Inversión Publica a nivel de Perfiles de que convoque la MDM, el cual remite las Bases Administrativas para el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N°023-2012/CEP-MDM, para la contratación del servicio de **ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL "CONSTRUCCION E MPLEMENTACION DE 03 AULAS Y DE SERVICIOS HIGIENICOS (SS.HH) PARA EL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14917 MICAELA BASTIDAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA PROVINCIA DE TALARA- REGIÓN PIURA"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 383-2012-MDM/AL, de fecha 11 de Septiembre del 2012, Designa a los miembros del Comité Especial que se encargaran de conducir los Procesos de Selección de los Servicios para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión Publica a nivel de Perfiles, que convoque la MDM;

Que, a través del Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial de Procesos de Selección de los Servicios para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión Pública a nivel de Perfiles, remite las Bases Administrativas para el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N°023-2012/CEP-MDM, para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE "CONSTRUCCION E MPLEMENTACION DE 03 AULAS Y DE SERVICIOS HIGIENICOS (SS.HH) PARA EL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14917 MICAELA BASTIDAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA PROVINCIA DE TALARA- REGIÓN PIURA"**, cuyo valor referencial asciende a S/25,570.60 (Veinticinco Mil Quinientos Setenta con 60/100 Nuevos Soles), determinándose por el monto, el Tipo de Proceso de Selección, que corresponde Adjudicación Menor Cuantía, con la finalidad de que sean aprobadas mediante Resolución de Alcaldía;

Que, de conformidad al artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación, los originales de las Bases deberán





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA



estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección, según corresponda. Las Entidades utilizarán obligatoriamente las Bases estandarizadas que aprobará el OSCE y divulgará a través del SEACE.”;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas para el Proceso **Adjudicación De Menor Cuantía N°023-2012/CEP-MDM**, para la contratación del servicio de **ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE “CONSTRUCCION E MPLEMENTACION DE 03 AULAS Y DE SERVICIOS HIGIENICOS (SS.HH) PARA EL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14917 MICAELA BASTIDAS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA PROVINCIA DE TALARA- REGIÓN PIURA”**, cuyo valor referencial asciende a S/25,570.60 (Veinticinco Mil Quinientos Setenta con 60/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Comité Especial que se encargaran de conducir los Procesos de Selección de los Servicios para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión Pública a nivel de Perfiles, que convoque la Municipalidad Distrital de Máncora, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo ceñirse estrictamente a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, bajo su responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Victor Raúl Hidalgo López  
ALCALDE

C.c.  
Archivo.  
Secretaría General.  
Unidad de Asesoría Jurídica.  
Gerencia Municipal.  
Unidad de Administración.  
División de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

